

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS EN “I.E.S. FUENTEPIÑA” DE HUELVA

1. Se hace pública la convocatoria para la adjudicación del servicio de SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS (en adelante, máquinas vending) del Centro.
2. **DESTINATARIOS:** podrán solicitar la adjudicación todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en la prestación de este servicio, con capacidad para contratar.
3. **PLIEGO DE CONDICIONES:** el pliego de condiciones y la documentación se encuentran expuestos en la web oficial del centro:

<https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/iesfuentepina/>

4. **PLAZO:** el plazo de presentación de las solicitudes será de quince días, desde el 20 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025, ambos inclusive, telemáticamente a través de Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/>

5. **DOCUMENTACIÓN:** los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Impreso de solicitud cumplimentado.
 - b) Fotocopia del NIF.
 - c) Currículum Vitae.
 - d) Proyecto de explotación del servicio, en el que se incluya la proposición económica.
 - e) Documentación acreditativa de la experiencia laboral en el sector objeto de licitación.
 - f) Anexo I relleno.
6. **SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección del Centro valorará los proyectos y hará pública su decisión comunicándola expresamente al solicitante seleccionado. El mencionado solicitante tendrá un plazo de dos días para confirmar la aceptación de la adjudicación; en caso contrario se adjudicará al solicitante seleccionado en segundo lugar y así sucesivamente.

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQ0E2NDkxOTBGODU3QjAzQjBG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/11
GIRALDO PUERTO, MARÍA DEL ROCÍO Coord. 7C, 2F Nº.Ref: 0466932			20/12/2024 14:13:43



7. ASPECTOS A BAREMAR. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: MÁXIMO 10 PUNTOS

La oferta deberá especificar el tipo de máquinas a emplear, así como la descripción técnica de las mismas, aportando suficiente documentación como para permitir a la Dirección del centro determinar la calidad y el sistema de expedición de los productos, antigüedad de las máquinas, consumo energético, dimensiones, etc. La no aportación de la citada documentación determinará la exclusión del licitador. Previamente a la aplicación de los criterios de adjudicación se procederá al examen de la documentación aportada, la cual no será valorable, quedando excluidos del procedimiento todos aquellos licitadores en los que, tras el examen de la documentación aportada, incumplan o no acrediten el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Para la selección del adjudicatario, se calculará el precio medio de los productos de presentación obligatoria. Al licitador que presente el menor precio le será adjudicada la licitación. Los demás adjudicatarios se ordenarán consecutivamente en función del precio medio ofertado. En caso de empate, se tendrá en cuenta el canon de explotación indicado en la solicitud. Si persiste el empate, se realizará un sorteo público.

Canon de explotación (valor mínimo): 100,00 €, que se pagará al finalizar la concesión (antes de la retirada de las máquinas).

8. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** la presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases establecidas por el Centro.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

La Directora del centro

Fdo.: María del Rocío Giraldo Puerto

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQ0E2NDkxOTBGODU3QjAzQjBG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/11
GIRALDO PUERTO, MARÍA DEL ROCÍO Coord. 7C, 2F Nº.Ref: 0466932			20/12/2024 14:13:43



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS
EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS EN EL I.E.S.
FUENTEPIÑA DE HUELVA**

El presente documento tiene por objeto la descripción del proceso a seguir para la adjudicación del SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS (en adelante, máquinas vending) del I.E.S. Fuentepiña en Huelva a partir del 9 de enero de 2025, estableciéndose las prescripciones técnicas que deben cumplir los solicitantes para realizar una adecuada prestación de este servicio.

La presente contratación, de naturaleza administrativa, se regirá por lo dispuesto en este Pliego donde se recogen las Prescripciones Técnicas. Para lo no previsto en el presente Pliego, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones del pliego, sin salvedad o reserva alguna.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS” EN EL I.E.S. FUENTEPIÑA DE HUELVA

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la concesión de servicios de instalación, explotación y mantenimiento de máquinas automáticas expendedoras (en adelante, máquinas vending) de bebidas frías y calientes en el I.E.S. Fuentepiña de Huelva.

2. INSTALACIONES.

La prestación del contrato se realizará en el edificio principal del I.E.S. Fuentepiña.

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQ0E2NDkxOTBGODU3QjAzQjBG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/11
GIRALDO PUERTO, MARÍA DEL ROCÍO Coord. 7C, 2F Nº.Ref: 0466932			20/12/2024 14:13:43



3. CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS VENDING.

Las máquinas a instalar serán dos de los siguientes tipos:

1. Máquina de bebidas calientes.
2. Máquina de bebidas frías.

Todas las máquinas estarán dotadas con un sistema electrónico, de fácil manejo para usuarios, que facilite su correcto funcionamiento y la buena calidad del servicio.

Las máquinas de bebidas calientes dispondrán de, al menos, las siguientes selecciones:

- Café natural en grano, en distintas variedades (capuchino, cortado, con leche, etc.).
- Café descafeinado en grano, en distintas variedades.
- Infusiones (té, té con limón, manzanilla, poleo-menta, etc.).
- Leche
- Chocolate

Todos los productos permitirán la selección “con y sin azúcar”.

Las máquinas que incluyan bebidas frías dispondrán de un sistema de refrigeración hermético con termostato graduable, que permita regular la temperatura de los productos. Dispondrán de, al menos, seis canales de distribución independientes entre sí, botellas de 50 cl., tetrabriks de hasta 50 cl. Dispondrán exclusivamente de agua, de zumos y batidos.

Los productos que son de presentación obligatoria se establecen en el Anexo I del presente Pliego.

En ningún caso se expenderán bebidas alcohólicas.

Todos los productos se presentarán en envases unitarios y deberán disponer de los precintos originales del fabricante y contener todas sus especificaciones en cuanto a cantidad, composición, fecha de caducidad y cualquiera otra que establezca la normativa vigente.

Las máquinas vending deberán reunir todos los requisitos establecidos y contar con las autorizaciones, licencias e inscripciones que exija la normativa que les sea de aplicación.

Las máquinas vending deberán indicar claramente los productos que expenden, su precio, medio de pago y tipo de monedas admitidas, instrucciones para la obtención del producto deseado. En caso de no facilitarse el producto solicitado, se permitirá la recuperación automática del importe introducido.



4. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS.

Las máquinas irán conectadas a tomas de energía propiedad de la Administración cuyo coste no será repercutido al adjudicatario.

La empresa adjudicataria asumirá los siguientes costes:

- Traslado, instalación, montaje y desmontaje de las máquinas vending.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas y de sus sistemas de pago. Limpieza de las máquinas.
- Sustitución de máquinas vending en caso necesario o a petición de la unidad responsable del contrato por causa justificada.

El plazo de instalación de todas las máquinas vending no podrá superar los 20 días naturales desde la firma del adjudicatario de la resolución de adjudicación.

La empresa adjudicataria será responsable de los deterioros que pudieran producir las propias máquinas vending en los espacios del centro donde se hubieran ubicado las mismas. Estando obligada a reponer por cuenta propia los materiales y proporcionar mano de obra necesaria para arreglar los desperfectos, en su caso.

La empresa adjudicataria deberá incluir en un lugar visible en cada máquina, al menos, un teléfono de contacto gratuito, para que los consumidores y usuarios puedan resolver cualquier incidencia relativa a la prestación del servicio (averías, agotamiento de existencias, deficiencias en la devolución de monedas, falta de cambio o cualquier circunstancia), de lunes a viernes, desde las 9 hasta las 19 horas.

Las máquinas deberán ser sustituidas en caso de manifiesta degradación, vandalismo o fin de su vida útil en un plazo máximo de 48 horas, permaneciendo siempre en correcto estado de conservación y funcionamiento.

Las incidencias deberán de solucionarse en un plazo máximo de 24 horas a partir de la comunicación de las mismas por teléfono.

La unidad responsable del contrato, cuando lo considere conveniente, podrá autorizar la instalación de más máquinas vending; podrá determinar la retirada de las máquinas o su cambio de ubicación, sin que ello lleve aparejado derecho a indemnización a favor de la empresa contratista.

Todas las máquinas tendrán como forma de pago: efectivo y contactless.

La empresa adjudicataria no podrá invocar la responsabilidad del I.E.S. FUENTEPIÑA, ni pretender ninguna indemnización, en caso de interrupción del suministro eléctrico a consecuencia de reparaciones o por cualquier otra causa justificada.

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQ0E2NDkxOTBGODU3QjAzQjBG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/11
GIRALDO PUERTO, MARÍA DEL ROCÍO Coord. 7C, 2F Nº.Ref: 0466932			20/12/2024 14:13:43



5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La reposición de los productos de las máquinas se realizará como mínimo una vez al día en horario de 8:00 a 12:00. En caso de necesidad, se avisará a la empresa adjudicataria para que vengán a reponer los productos en un máximo de 24 horas desde la comunicación realizada vía telefónica.

No podrán comercializarse productos en mal estado o que haya pasado la fecha de caducidad o de consumo preferente.

La empresa adjudicataria asumirá toda la responsabilidad en caso de intoxicaciones por el mal estado de los productos suministrados.

Los precios de los distintos productos dispensados por las máquinas no podrán ser superiores en ningún caso a los ofertados por la empresa adjudicataria.

6. ENVASES

Los envases, vasos y cucharillas de las máquinas del café y de bebidas deberán ser reciclables y/o biodegradables.

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El adjudicatario deberá realizar un listado mensual de incidencias y resolución de las mismas. En cualquier momento, la dirección del I.E.S. FUENTEPIÑA podrá solicitar los listados de los meses anteriores.

8. INSPECCIÓN Y DIRECCIÓN

La Dirección del I.E.S. FUENTEPIÑA será la encargada de la inspección, supervisión y vigilancia del cumplimiento del contrato.

La empresa adjudicataria designará un representante que será el responsable de tratar lo relativo a la aplicación, modificaciones y reclamaciones que pudieran surgir durante el plazo de vigencia del contrato.

9. PLAZO DE RETIRADA DE MÁQUINAS UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO

Finalizado el contrato, la empresa adjudicataria deberá retirar sus máquinas en un plazo máximo de 10 días naturales.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato comenzará el 15 de enero de 2025 y finalizará el 30 de junio de 2025. El contrato es improrrogable.

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQ0E2NDkxOTBGODU3QjAzQjBG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/11
GIRALDO PUERTO, MARÍA DEL ROCÍO Coord. 7C, 2F Nº.Ref: 0466932			20/12/2024 14:13:43



11. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.

Serán causas de resolución unilateral del contrato por parte de la Dirección del Centro las siguientes:

- El incumplimiento manifiesto de las condiciones que regulan esta licitación y las condiciones del contrato.
- La no presentación de la documentación requerida.
- La no superación del periodo de pruebas por entenderse que no presta un servicio adecuado a las necesidades del Centro. Dicho periodo finalizará el 7 de febrero de 2025.
- La falta de calidad de los productos ofertados. La calidad de todos los productos no deberá ser inferior a los ofrecidos en el periodo de pruebas.

Además, son causas de resolución del contrato las relacionadas en el artículo 211 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

12. CALENDARIO PARA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

El procedimiento de adjudicación del servicio se ajustará al siguiente calendario:

- 20 de diciembre de 2024: publicación en el tablón de anuncios y en la página Web del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 20 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025, ambos incluidos, plazo para la presentación de solicitudes telemáticamente a través de Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/>

- 11 de enero de 2025, reunión de la Dirección del Centro para la selección del adjudicatario y comunicación provisional de la adjudicación del servicio.
- 12 de enero de 2025, alegaciones a través de Secretaría Virtual (enlace anterior).
- 13 de enero de 2025, estudio de las alegaciones presentadas, adjudicación definitiva del servicio y firma del contrato con el adjudicatario.

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQ0E2NDkxOTBGODU3QjAzQjBG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/11
GIRALDO PUERTO, MARÍA DEL ROCÍO Coord. 7C, 2F Nº.Ref: 0466932			20/12/2024 14:13:43



13. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. BAREMO DE SELECCIÓN.

La oferta deberá especificar el tipo de máquinas a emplear, así como la descripción técnica de las mismas, aportando suficiente documentación como para permitir a la Dirección del centro determinar la calidad y el sistema de expedición de los productos, antigüedad de las máquinas, consumo energético, dimensiones, etc. La no aportación de la citada documentación determinará la exclusión del licitador. Previamente a la aplicación de los criterios de adjudicación se procederá al examen de la documentación aportada, la cual no será valorable, quedando excluidos del procedimiento todos aquellos licitadores en los que, tras el examen de la documentación aportada, incumplan o no acrediten el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Para la selección del adjudicatario, se calculará el precio medio de los productos de presentación obligatoria. Al licitador que presente el menor precio le será adjudicada la licitación. Los demás adjudicatarios se ordenarán consecutivamente en función del precio medio ofertado. En caso de empate, se tendrá en cuenta el canon de explotación indicado en la solicitud. Si persiste el empate, se realizará un sorteo público.

Canon de explotación (valor mínimo): 75,00 €, que se pagará al finalizar la concesión (antes de la retirada de las máquinas).

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQ0E2NDkxOTBGODU3QjAzQjBG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/11
GIRALDO PUERTO, MARÍA DEL ROCÍO Coord. 7C, 2F Nº.Ref: 0466932			20/12/2024 14:13:43



**ANEXO I: PRODUCTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
Y PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO (PVP)**

PRODUCTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
PRODUCTO	PRECIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
BEBIDAS CALIENTES	
Café con leche (con y sin cafeína)	0.70
Café cortado (con y sin cafeína)	0.70
Café capuchino (con y sin cafeína)	0.70
Chocolate con leche (con y sin cafeína)	0.70
Leche manchada	0.70
Infusiones variadas	0.70
BEBIDAS FRÍAS	
Botella agua 500 ml	0.70
Bebida mixta de leche y zumo de frutas 200 ml	1.20
PRECIO MEDIO DE LOS PRODUCTOS (IVA INCLUIDO)	0.76

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



**SOLICITUD PARA LA LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE MÁQUINAS VENDING” EN
EL “I.E.S. FUENTEPIÑA” DE HUELVA**

Nombre y apellidos / razón social: _____

C.I.F.: _____

Representante de la empresa: _____ N.I.F.: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

SOLICITA:

Se tenga en cuenta su solicitud para la licitación del “Servicio de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías” del I.E.S.FUENTEPIÑA, de Huelva. Para ello acompaña la presente solicitud de la siguiente documentación (marque lo que corresponda):

- Fotocopia del NIF
- Currículum Vitae
- Proyecto de explotación del servicio
- Certificado negativo de deudas con Hacienda, con Seguridad Social y Junta de Andalucía
- Anexo I relleno

En Huelva, a _____ de _____ de 2024

Firmado: _____

SRA. DIRECTORA DEL I.E.S. FUENTEPIÑA DE HUELVA

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQ0E2NDkxOTBGODU3QjAzQjBG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/11
GIRALDO PUERTO, MARÍA DEL ROCÍO Coord. 7C, 2F N°.Ref: 0466932			20/12/2024 14:13:43



**ANEXO I: PRODUCTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
Y PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO (PVP)**

PRODUCTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
PRODUCTO	PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
BEBIDAS CALIENTES	
Café con leche (con y sin cafeína)	
Café cortado (con y sin cafeína)	
Café capuchino (con y sin cafeína)	
Chocolate con leche (con y sin cafeína)	
Leche manchada	
Infusiones variadas (detallad)	
BEBIDAS FRÍAS	
Botella agua 500 ml	
Bebida mixta de leche/zumo de frutas 200 ml	
PRECIO MEDIO DE LOS PRODUCTOS (IVA INCLUIDO)	

Canon de explotación ofertado: _____ €

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es

